



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SET 2008

RES. H. N° 1235-08

Expte. N° 4.419/07

VISTO:

La Res. H. N° 570-07, por la que se autoriza al Prof. Maximiliano Paesani, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Lógica", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Miguel Angel Santillán; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**LOGICA**" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Miguel Angel Santillán, la que fuera autorizada por Res. H. N° 570-07;

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
PAESANI, Maximiliano Javier	DNI. N° 25.884.263	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Filosofía.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.